

Análisis de la implementación de la política pública de salud en el municipio de Yopal, Casanare, para niños con labio y/o paladar hendido (LPH), con enfoque en la ley 361 de 1997.

Luisa Alejandra Ochoa Nova

Escuela Superior de Administración Pública

Administración Pública Territorial

Cetap – Yopal, Casanare

2025

Análisis de la implementación de la política pública de salud del municipio de Yopal, Casanare, para niños con labio y/o paladar hendido (LPH), con enfoque en la ley 361 de 1997.

Luisa Alejandra Ochoa Nova

Trabajo de Grado para optar el Título de Administrador Público Territorial

Milton Orlando Burbano Galán

Asesor académico

Línea de investigación

Derechos humanos con perspectiva de lo público

2025

## Dedicatoria

A mi hijo Mateo, un niño valiente y con un corazón noble quien con su ternura y sonrisa ilumina cada día mi vida y la de todas las personas que lo rodean. Este trabajo de grado se lo dedico a el quien me impulso y me dio el coraje de estudiar esta maravillosa carrera, ya que con su amor, valentía y fortaleza me ayuda todos los días a superar los obstáculos, me enseñaste a ser una mujer fuerte y resiliente, a ver desde otra perspectiva la vida. “ERES MI MAYOR INSPIRACION”

## Resumen

El siguiente estudio se centra en como se esta llevando a cabo la política pública de salud en el municipio de Yopal, específicamente en la atención que se les brinda a los niños con labio y/o paladar hendido, con un enfoque en la ley 361 de 1997, que garantiza derechos a las personas con discapacidad, reconociendo que el (LPH) puede crear obstáculos físicos y sociales. El análisis se complementa con una revisión al proyecto de acuerdo 365 de 2015 concejo de Bogotá, D.C, que establece unos lineamientos para mejorar la calidad de vida de estos niños y así garantizar servicios de salud efectivos, rápidos y de mejor calidad.

Se centrará en revisar como se encuentra la atención que están recibiendo estos niños, si es eficaz o al contrario se encuentran falencias que nos les permita llevar una vida digna, así podremos identificar que avances y barreras se encuentran en el sistema de salud, se realizara el respectivo análisis para identificar que mejoras se tienen que hacer para que puedan contar con una atención integral, que se garantice una inclusión social y así implementar una serie de estrategias y ajustes a la política pública de salud que permitan que haya una atención digna para los niños con labio y/o paladar hendido.

## Contenido

Introducción .....	6
Descripción del Problema .....	7
Formulación del Problema.....	9
Planteamiento del problema.....	10
Objetivos.....	11
Objetivo General.....	11
Objetivos Específicos.....	12
Justificación .....	13
Marco teórico .....	15
Marco legal .....	17
Metodología .....	19
Tipo de estudio.....	19
Población.....	19
Graficas .....	20
Grafica 1.....	20
Grafica 2.....	26
Resultados .....	29
Conclusiones .....	31
Bibliografía .....	34

## Introducción

La implementación de las políticas públicas de salud representa un desafío constante para los gobiernos locales, especialmente cuando se trata de garantizar los derechos de todas las poblaciones en condición de vulnerabilidad, la presente investigación se enfoca en analizar la política pública de salud en el municipio de Yopal, Casanare, y saber si abarca una atención especial en niños con labio y/o paladar hendido, haciendo un enfoque en el cumplimiento de la ley 361 de 1997, la cual establece mecanismos de protección e inclusión para personas en condición de discapacidad, y su objetivo principal es proteger los derechos de estas personas, esta ley va de la mano con el proyecto de acuerdo 365 de 2015 concejo de Bogotá, D.C por el cual se promueven programas para prevenir y atender la afección de labio y/o paladar hendido, su objetivo es mejorar la calidad de vida de los niños y niñas con secuelas de labio y/o paladar hendido.

El objetivo de esta investigación es analizar cómo se está implementando la política pública de salud en el municipio de Yopal, hacia esta población, evaluando la coherencia con el marco legal vigente, los mecanismos institucionales existentes y los resultados en acceso y calidad de los servicios. Y así a través de este análisis se espera identificar que fortalezas, avances, debilidades y falencias hay en el sistema de salud que no permiten que haya una eficaz atención hacia esta población, y así buscar que estrategias se pueden implementar para mejorar el sistema de salud y así obtener una atención más efectiva, inclusiva y equitativa para esta población vulnerable.

## Descripción del Problema

La atención integral para niños y niñas con labio y/o paladar hendido (LPH) necesita un enfoque que involucre múltiples disciplinas. Esto incluye hacer una evaluación y tratar sus necesidades médicas, quirúrgicas, odontológicas, de fonoaudiología, terapia ocupacional y apoyo psicológico. Sin embargo, en estos casos especiales y costosos, la atención que reciben a menudo está fragmentada debido a la falta de coordinación entre las EPS, las IPS y una red hospitalaria que deja mucho que pensar. El principal problema al analizar la política pública de salud en el municipio de Yopal, encontramos que esta aborda una atención transversal en todos los campos, manejando los lineamientos establecidos en el decreto 064 de 2020 el cual manifiesta que ningún ciudadano debe estar por fuera del sistema de salud, mas no existe una política pública específica para niños con (LPH), sin embargo, especialmente bajo la ley 361 de 1997 que ya sabemos que está orientada a los derechos de las personas en condición de discapacidad, el labio y/o paladar hendido es una condición congénita que puede ser considerada una discapacidad en ciertos casos, especialmente cuando afecta el desarrollo del habla, escucha, alimentación y otros aspectos funcionales. Para los niños con (LPH), esta ley puede amparar derechos fundamentales como: el acceso prioritario en la salud, la no discriminación, cirugías reconstructivas, terapias de lenguaje, derechos a una vida digna y educación.

A pesar de que hay leyes que garantizan el acceso como un derecho prioritario aún existen barreras estructurales y sociales que limitan el acceso a servicios de salud adecuado, la realidad en el municipio revela deficiencias en la infraestructura sanitaria, escasez de personal

especializado, y dificultades económicas para las familias, todo esto impide que los niños con esta condición reciban el tratamiento necesario para su desarrollo integral.

Por lo tanto, es crucial llevar a cabo un análisis de la atención integral en niños y niñas con (LPH) para identificar tanto las fortalezas como debilidades del sistema de salud actual. Esto nos permitirá proponer estrategias que mejoren la calidad y accesibilidad de la atención que reciben los niños. Este ante proyecto tiene como objetivo contribuir a este propósito mediante un análisis que identifique áreas de mejora y proponer recomendaciones para la atención integral de estos niños.

## Formulación del Problema

¿Cómo se ha implementado la política pública de salud del municipio de Yopal, Casanare, en relación con la atención integral a niños con labio y/o paladar hendido, según la Ley 361 de 1997, y cuáles son los logros y desafíos en su implementación?

## Planteamiento del problema

El Labio y Paladar Hendido (LPH) es una condición congénita que afecta a muchos niños en Colombia cada año. La atención integral y oportuna es fundamental para mejorar la calidad de vida de estas personas.

Sin embargo, la implementación de la política pública de salud en el municipio de Yopal, Casanare, en relación con la atención integral a niños con LPH, es un tema que requiere un análisis a profundidad. La falta de información sobre las estadísticas ya que no hay una cifra aproximada sobre la cantidad de niños afectados por esta malformación al año en el municipio, la falta de recursos, la limitada capacidad de atención en los servicios de salud y la estigmatización social pueden ser algunos de los obstáculos que enfrentan los niños con LPH en el municipio.

En Yopal, la atención integral en niños con (LPH) se enfrenta a varios desafíos, como:

La falta de acceso a servicios de salud de calidad, la limitada capacidad de respuesta del sistema de salud para abordar las necesidades específicas de los niños con (LPH), y la estigmatización y la discriminación hacia los niños con (LPH) y sus familias en Yopal, Casanare.

Existen alguna IPS privadas que ofrecen unos servicios por particular y en algunos casos cuentan con contratación y convenios con las EPS, pero presentan estancamiento en los procesos por falta de pagos y esto conlleva a que no se garantice la continuidad de estos.

Las familias se enfrentan a tener que solicitar remisiones a otros departamentos para algunos servicios y los costos se elevan en viáticos y otros gastos.

## Objetivos

### Objetivo General

Analizar la política de salud en Yopal, Casanare, según la ley 361 de 1997, de la mano con el proyecto de acuerdo 365 de 2015, evaluando su impacto en la atención y calidad de vida de niños con labio y/o paladar hendido, identificando avances, desafíos y áreas de mejora en acceso a servicios de salud e inclusión social.

## Objetivos Específicos

Evaluar el grado de conocimiento de la ley 361 de 1997, y el proyecto de acuerdo 365 de 2015, e investigar el impacto de la política pública de salud en el municipio de Yopal, su cumplimiento para la calidad de vida de los niños con labio y paladar hendido.

Analizar las barreras sociales, económicas y culturales que enfrentan las familias de niños con labio y paladar hendido en el acceso a la atención médica adecuada en Yopal e identificar los servicios de salud existentes para el tratamiento de niños con labio y/o paladar hendido y así examinar si estos procesos de atención cumplen con lo establecido en la ley 361 de 1997.

Proponer recomendaciones basadas en los hallazgos obtenidos, dirigidas a mejorar la implementación de la ley 361 de 1997 en el municipio de Yopal para beneficiar a la población afectada por labio y/o paladar hendido.

## Justificación

Basándonos en la línea de investigación de derechos humanos con perspectiva de lo público; la oportuna atención a la salud de los niños con labio y/o paladar hendido (LPH) es una prioridad en el ámbito de la salud pública, dado que se trata de una condición congénita que impacta directamente en la salud física, emocional y social de estos niños.

La implementación de la política pública de salud en Yopal, Casanare, con enfoque en la ley 361 de 1997, es importante y fundamental por varias razones. En primer lugar, el labio y/o paladar hendido es una condición que afecta a un número significativo de niños, en Colombia uno de cada 1000 niños anualmente nace con esta malformación congénita, esto quiere decir que aproximadamente son 500 niños cada año y se presenta con mayor frecuencia en (hombres).

El tratamiento de estos niños requiere una atención médica integral y especializada de un equipo multidisciplinario y dura toda la vida. La ley 361 de 1997 establece disposiciones claras sobre el acceso a la salud, la educación y la inclusión social para las personas con discapacidad, ya que esta población puede considerarse así porque requiere de múltiples procedimientos, esta ley los protege ya que hay muchos niños que a causa de esta malformación que se desarrolla en el primer trimestre del embarazo, nacen con secuelas ya sea problemas de habla, escucha o en muchos casos hay una condición llamada TDA “trastorno de déficit de atención”, aun no se tiene la causa específica del porque nacen con esta malformación, ya que puede ser a causa de genética, consumo de alcohol o sustancias, deficiencia de ácido fólico o el consumo excesivo de medicamentos etc.

La siguiente investigación es importante porque evaluaremos si se está llevando a cabo el cumplimiento de la política pública de salud en el municipio de Yopal, identificando posibles falencias y así aportar recomendaciones para que estos niños tengan una atención integral eficaz y oportuna.

En este análisis se abordan varios problemas relevantes en el campo de la Administración Pública Territorial (APT). En particular, se enfoca en la eficiencia y efectividad de la política pública de salud a nivel local, el estudio aborda los problemas de accesibilidad y calidad de los servicios, ya que son aspectos claves para el desarrollo de un sistema de salud efectivo y accesible. Además, se aborda la falta de información detallada sobre las condiciones de esta población afectada, lo cual es crucial para implementar nuevas estrategias efectivas en la política pública de salud y así ofrecer una atención integral para los niños con (LPH).

## Marco teórico

La política pública de salud en Colombia se fundamenta principalmente en la Ley 100 de 1993, que establecieron el sistema general de seguridad social en salud (SGSSS), con el objetivo de garantizar el acceso universal a los servicios de salud para todos los colombianos, sin discriminación. Esta legislación promovió una cobertura amplia de salud a nivel nacional, a pesar de esto la implementación de esta ley ha enfrentado desafíos, la falta de infraestructura adecuada, escasez de personal médico especializado, dificultan el acceso a servicios de calidad para la población infantil con malformaciones como el labio y/o paladar hendido.

La ley 361 de 1997 fue un hito en la legislación colombiana, pues se enfoca en garantizar los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo su inclusión social. Su objetivo es asegurar la atención integral, el enfoque de esta ley es clave para comprender como debe ser la atención a los niños con (LPH), ya que esta condición puede considerarse una discapacidad que requiere no solo cirugía, sino también un seguimiento de rehabilitación integral.

El labio y/o paladar hendido es una malformación congénita que afecta tanto a la anatomía facial como las capacidades de habla, escucha, alimentación y respiración. Esta condición requiere un tratamiento desde el nacimiento hasta la adultez, incluso durante toda su vida, también atención médica como, cirugía reconstructiva, rehabilitación fonoaudiología, terapias de lenguaje y apoyo psicológico, esto es fundamental para mejorar la calidad de vida de los niños afectados. Sin embargo, la falta de recursos puede dificultar el acceso oportuno a estos servicios.

La Administración Pública Territorial (APT) juega un papel clave en la implementación de las políticas públicas de salud, ya que los gobiernos locales deben adaptarlas a las necesidades específicas sus habitantes.

Algo muy importante es la inclusión social ya que es fundamental en el marco de las políticas de salud y discapacidad ya que este concepto sostiene que todas las personas independientemente de sus condiciones de salud deben tener acceso a ella, así como los mismos derechos y oportunidades. En el caso de los niños con (LPH), la inclusión social implica no solo acceso a los servicios de salud, sino también la participación plena en la vida escolar, laboral y social.

## Marco legal

La constitución política de 1991 establece que la salud es un derecho social, económico y cultural, y que el estado es responsable de garantizar el acceso a los servicios de salud.

Art. 44 La salud es un derecho fundamental de los niños, junto con la vida, la integridad física y la seguridad social.

Art.49 La ley debe señalar los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes sea gratuita y obligatoria, el estado debe dirigir, organizar y reglamentar la prestación de servicios y establecer las políticas para la prestación de estos por entidades privadas.

Ley 361 de 1997 del congreso de Colombia establece mecanismos de integración social para personas con limitaciones. Esta ley busca garantizar el acceso a la educación, la capacitación y el empleo para las personas con discapacidad.

Proyecto de acuerdo 365 de 2015 concejo de Bogotá, D.C. todos los niños con labio y paladar hendido tienen derecho a ser atendidos por el régimen subsidiado, “por el cual se promueven programas para prevenir y atender la afección de labio y paladar hendido congénito y se dictan otras disposiciones” tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes con secuelas de labio y paladar hendido, por medio de la atención en salud que reciban en aspectos relacionados con detección temprana, acompañamiento y asesoría integral.

Ley 100 de 1993 en su artículo 162 establece que “el sistema de seguridad social de salud crea las condiciones de acceso a un plan obligatorio de salud para todos los habitantes del territorio nacional” este plan permite la protección integral de las familias a la maternidad y

enfermedad general, en las fases de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación para todas las patologías.

Por otro lado, en el Art, 162 estipula que: el plan obligatorio de salud para las mujeres en estado de embarazo cubrirá los servicios en el control prenatal, atención del parto y afecciones relacionadas con el menor.

Ley 1098 de 2006 código de la infancia y adolescencia en su Art. 17 establece que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una buena calidad de vida, un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente.

Así mismo, el Art. 27 establece que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una salud integral. La salud es un estado físico, psíquico y fisiológico, ningún hospital, clínica, centro de salud y demás entidades dedicadas a la prestación del servicio de salud, sean públicas o privadas, podrán abstenerse de atender a un niño, niña que requiera de atención.

Ley 1751 de 2015 la ley estatutaria de salud, en su Art. 5 estipula que el estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud. Así mismo dicha ley, en su Art. 11 dice que las atenciones de niños, niñas, adolescentes y mujeres embarazadas gozaran de especial protección por parte el estado pues su atención en salud no estará limitada por ningún tipo de restricción administrativa o económica.

## Metodología

Está diseñada para analizar de manera sistemática y rigurosa la implementación de la política pública de salud en el municipio de Yopal, con enfoque en la ley 361 de 1997, específicamente en su aplicación en la atención de los niños con labio y paladar hendido. A continuación, se describe la metodología adoptada para llevar a cabo el análisis, detallando los métodos de investigación, el tipo de estudio, las técnicas de recolección de datos y el proceso de la información.

### Tipo de estudio

La monografía es de carácter cualitativa, de tipo descriptivo que permite describir una situación o realidad, así que el objetivo es obtener información detallada y precisa sobre la implementación de la política pública de salud en Yopal, así que realizarán entrevistas y encuestas para profundizar si se están llevando a cabo de manera efectiva o por lo contrario que barreras o falencias hay en el sistema de salud.

### Población

Las entrevistas de esta investigación se realizarán a los padres de familia de los niños con labio y/o paladar hendido, así como algunos profesionales de salud especializados en la atención integral de estos niños como (maxilofacial, otorrinolaringólogos, ortodoncistas, fonoaudiólogos, terapeutas del habla, etc.) y así obtener una información detallada si se está brindando de manera adecuada y efectiva la atención integral de esta población con (LPH).

## Graficas

### Grafica 1

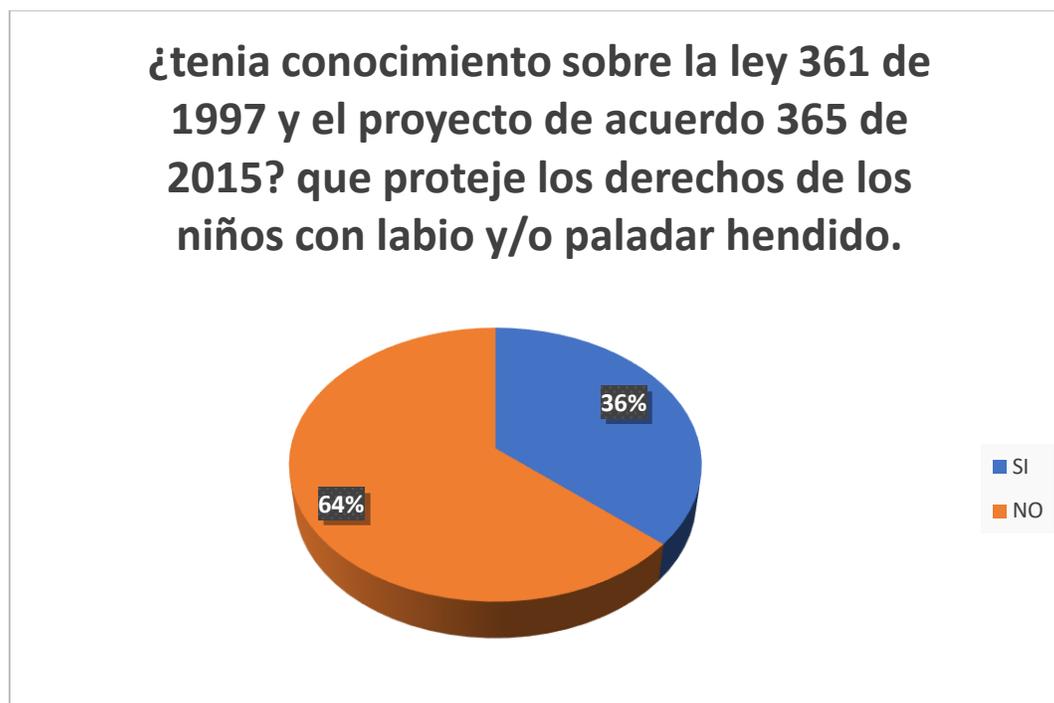
Identificar la información que poseen los padres de familia de niños con labio y/o paladar hendido respecto a la implementación de la política pública de salud.

Cabe recalcar que dentro de las variables encontradas hay una serie de características que impulsan a realizar esta monografía. Una de estas es el poco conocimiento que se tiene con la política pública.

De salud en el municipio de Yopal y el enfoque que se tiene con la ley 361 de 1997, muchas veces se tiene desconocimiento sobre los casos de niños con labio y/o paladar hendido y las diferentes consecuencias que se despliegan debido a esta malformación, es de suma importancia saber que se tienen derechos a una atención integral, eficaz y oportuna y sobre todo pública.

Se realiza una entrevista a 22 padres de familia del municipio de Yopal que tienen niños con labio y/o paladar hendido. Las preguntas fueron elaboradas para ser dirigidas específicamente a esta población, se enfoca principalmente en la información que tienen sobre la política pública de salud, que falencias han encontrado para acceder a una atención médica oportuna y que barreras son las que más afectan el sistema de salud en Yopal.

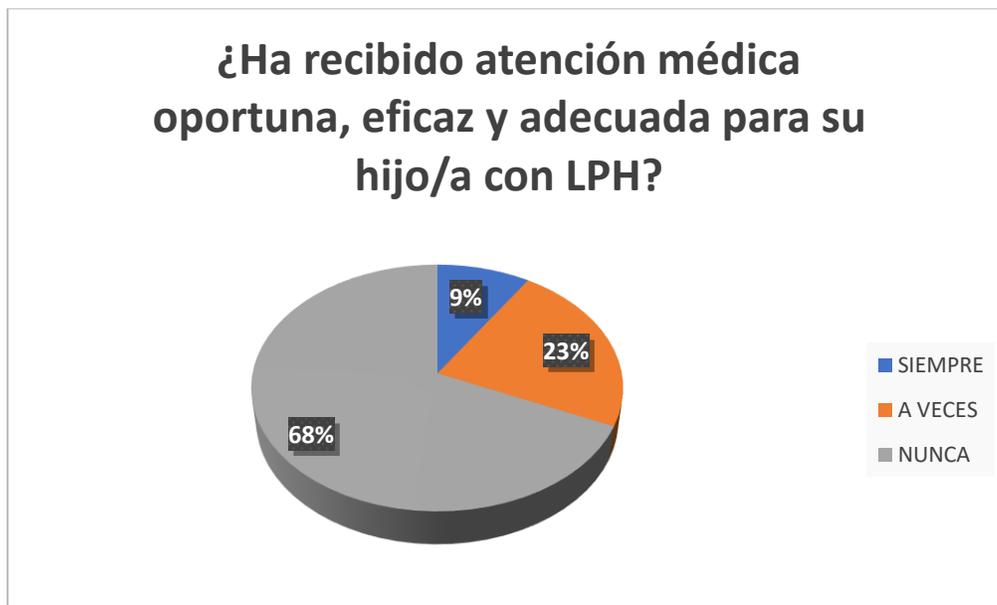
Grafica 1. Conocimiento sobre la existencia de la política pública de salud.



Fuente: elaboración propia

En el siguiente grafico se puede analizar que solo 8 personas que corresponde a un 36% conocen acerca de la ley, el proyecto de acuerdo y los derechos que existen para esta población, las restantes 14 que corresponden al 64% desconocen por completo la existencia de esta.

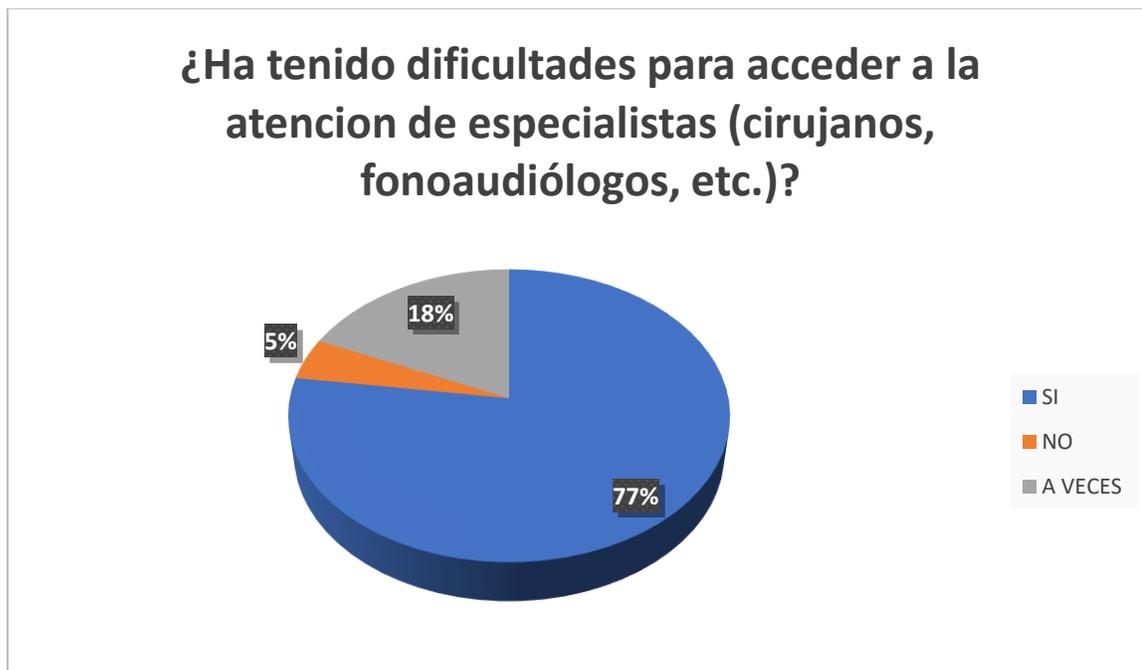
Grafica 2. Atención médica oportuna, eficaz y adecuada.



Fuente: elaboración propia

En esta grafica podemos evidenciar que, de 22 padres de familia, solo 2 han recibido siempre una atención médica oportuna, eficaz y adecuada que corresponde a un 9%, 5 a veces que corresponde a un 23% y por último 15 padres de familia nunca han recibido cuya atención que corresponde a un 68%.

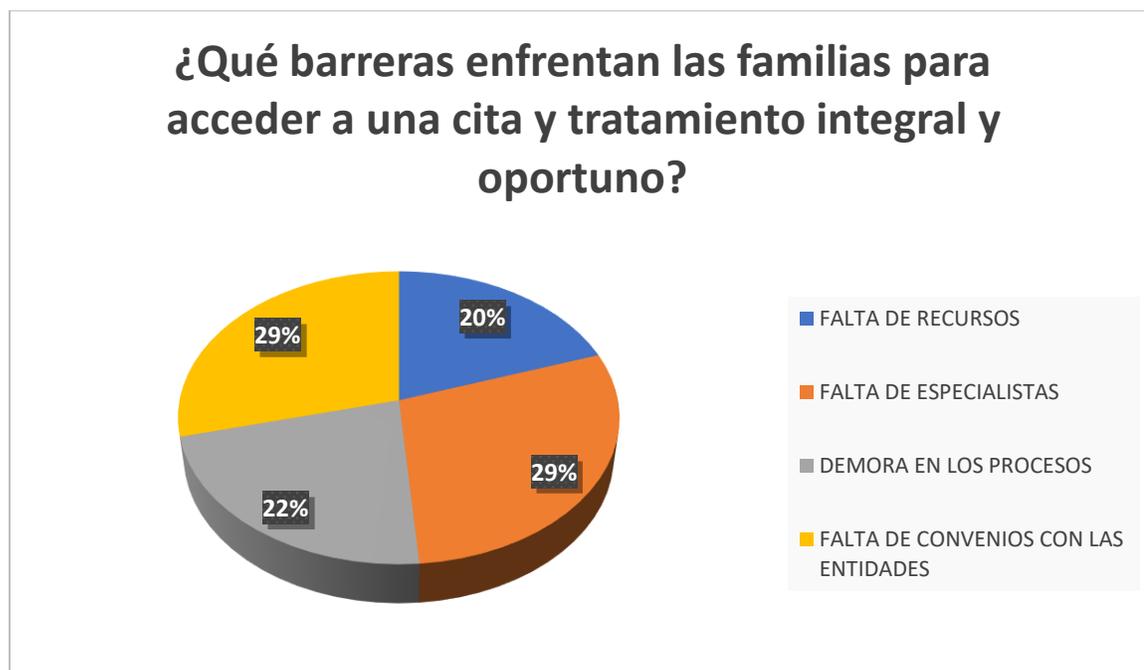
Grafica 3. Dificultades para acceder a los especialistas.



Fuente: elaboración propia

En esta grafica es importante evidenciar la dificultad que hay para acceder a la atención de especialistas ya que 17 personas que corresponde a un 77% si han tenido dificultades, solo 1 persona 5% no ha tenido y 4 personas 18% a veces a presentado dificultades para acceder a esta atención.

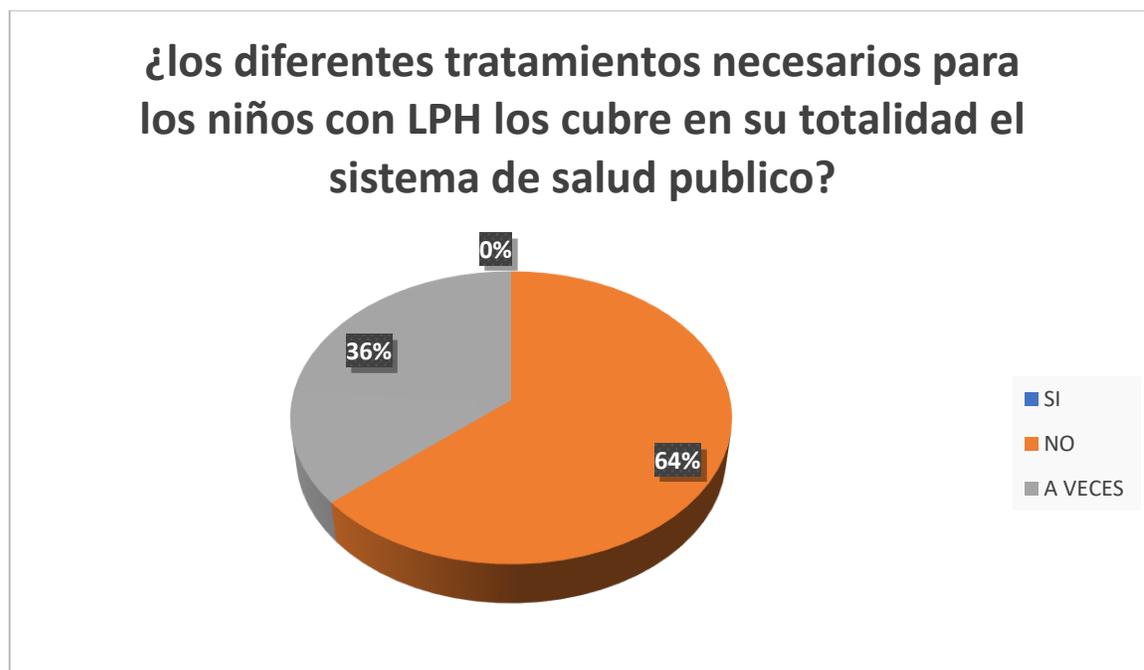
Grafica 4. Barreras para acceder al servicio de salud.



Fuente: elaboración propia

En esta grafica podemos evidenciar las barreras más sobresalientes para acceder a los servicios de salud, los porcentajes están prácticamente nivelados ya que todos los padres de familia escogieron dos o más barreras.

Grafica 5. Sistema de salud publico



Fuente: elaboración propia

En la siguiente grafica se puede ver como ninguna persona dijo que los tratamientos son cubiertos en su totalidad por el sistema de salud público, al contrario 14 personas 64% dijeron que no, y las restantes 8 optaron por a veces 36%.

## Grafica 2

Esta encuesta está dirigida a los profesionales de la salud especializados en niños con labio y/o paladar hendido cuya labor es primordial para su pleno desarrollo.

Se escogieron 8 profesionales y se les realizaron unas preguntas para así saber si han recibido capacitaciones, cuáles son las barreras más comunes que hay en el sistemas de salud.

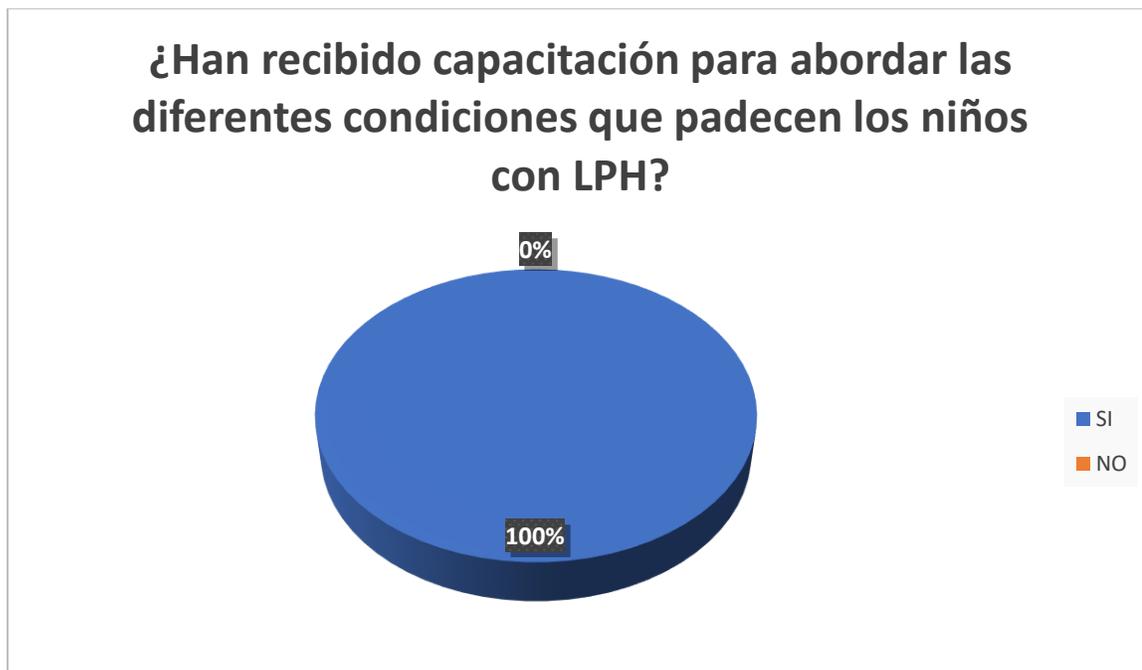
## Grafica 1



Fuente: elaboración propia

En la siguiente grafica se observa que todos los profesionales de salud conocen la política pública de salud y la ley 361 de 1997.

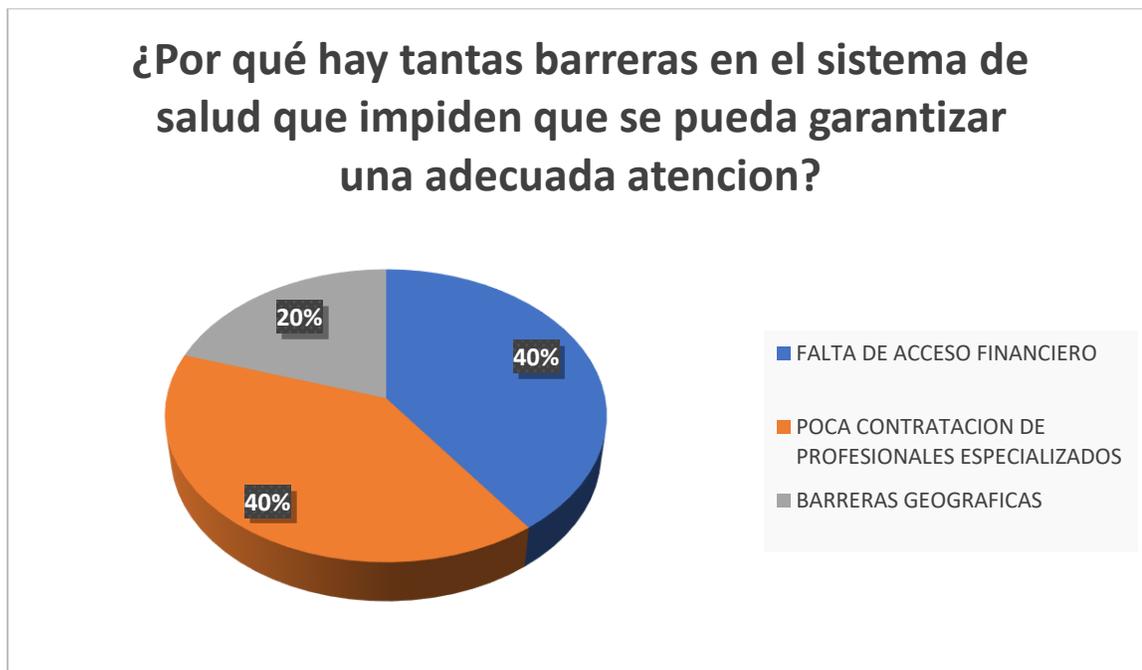
Grafica 2. Capacitaciones



Fuente: elaboración propia

En esta grafica observamos que todos los profesionales han recibido capacitaciones para así brindar una mayor atención a algunas condiciones que padecen estos niños con labio y/o paladar hendido.

Grafica 3. barreras en el sistema de salud.



Fuente: elaboración propia

En la siguiente grafica se muestra que los profesionales están de acuerdo que la falta de acceso financiero y la poca contratación son las barreras más comunes para garantizar una adecuada atención.

## Resultados

Las encuestas aplicadas a los diferentes padres de familia y profesionales de la salud involucrados en su atención, permitieron identificar las barreras y falencias que hay en el sistema de salud y que dificultan el acceso a una atención integral.

El análisis sobre cómo se está llevando a cabo la política pública de salud en el municipio de Yopal, específicamente en niños con (LPH), nos muestra serias deficiencias en el cumplimiento de lo que establece la ley 361 de 1997 y el proyecto de acuerdo 365 de 2015, que es garantizar la protección integral, y el acceso equitativo a servicios de salud. Los resultados nos muestran que un alarmante 64% de los padres no tienen conocimiento sobre alguna ley o norma que brinda unos derechos, lo que conlleva a que hay una falta de conocimiento, socialización y divulgación sobre los derechos y beneficios que protegen a estos niños.

En cuanto a la atención médica oportuna, solo el 9% de los padres afirma haberla recibido de manera constante, mientras que un preocupante 68% asegura no haberla recibido nunca. Además, el 77% de los encuestados enfrenta dificultades para acceder a atención especializada. Las barreras que impiden el acceso oportuno a estos diferentes servicios son diversas y numerosas, lo que evidencia la falta de rutas claras y efectivas dentro del sistema de salud. También se pudo identificar que muchos de los tratamientos necesarios para estos niños no está completamente cubierto por el sistema de salud pública, y les toca a los padres de familia de forma particular costearlos y esto conlleva a que muchos niños no reciban la adecuada atención a temprana edad por falta de recursos, lo que afecta el desarrollo al no recibir una atención integral y de calidad, en este contexto, los anteriores resultados reflejan un incumplimiento de las

obligaciones del estado en materia de salud y protección de la infancia, lo que exige acciones urgentes para mejorar la política pública.

Uno de los hallazgos más relevantes fue la falta de recursos económicos, tanto padres como profesionales señalaron que este es el mayor problema por el cual existe una barrera enorme que no permite al sistema de salud cumplir al 100%, asimismo se evidencio una carencia de profesionales especializados, ya que la mayoría no radican del todo acá y trabajan en diferentes departamentos esto conlleva a que haya una demora en citas médicas y tratamientos, Muchos padres expresaron sentimientos de frustración al no conocer muchos derechos que tiene sus hijos y que todas estas barreras afectan de forma significativa el buen desarrollo de sus hijos, por otro lado, los profesionales indicaron que el sistema de salud debe reestructurarse por completo para así obtener mejores resultados en la atención adecuada de estos niños.

Los resultados que reflejan estas encuestas nos muestran las múltiples barreras que existen, los desafíos constantes de los padres de familia. Estos hallazgos destacan la urgencia de reestructurar y fortalecer los servicios de salud, implementar nuevas políticas integrales, y asegurar los accesos equitativos a tratamientos especializados que garanticen el bienestar y pleno desarrollo de los niños afectados.

## Conclusiones

En conclusión se puede evidenciar que hay una política pública de salud en el municipio de Yopal, que abarca toda el área de salud sin excepción alguna, pero no está enfocada completamente en los niños con labio y/o paladar hendido lo que lleva a regularse por la normatividad nacional donde se encuentra la ley 361 de 1997 y el proyecto de acuerdo 365 de 2015, el gran desconocimiento por parte de algunos padres de familia de estos niños que son ajenos a conocer que derechos tienen sus hijos ante el sistema de salud donde se puede exigir una atención integral por parte del estado. En el sistema de salud siempre han existido barreras que no permiten que haya un desarrollo efectivo de este ya sea por falta de voluntad por sus gobernantes que no implementan unas buenas estrategias, porque no invierten lo suficiente para brindar una adecuada atención o no priorizan la inclusión social de estos niños.

En esta investigación pudimos profundizar sobre un tema importante que para muchos es desconocido y de menor interés, que son esta población de niños que nacen con labio y/o paladar hendido que a medida de que van creciendo se tienen que enfrentar a una sociedad cruel donde juzgan y se burlan sin conocer a profundidad de todo el proceso que con lleva para tener una vida normal, esto nos lleva a darnos cuenta en que el sistema de salud está fallando en lo económico ya que no garantizan el presupuesto suficiente para cubrir todos estos procedimientos necesarios para estos niños, en los social y cultural porque aún se ve la poca empatía que existe y la discriminación que hay por parte de algunos organismos hacia ciertas poblaciones debemos ser más empáticos y así obtendremos una sociedad distinta.

Entonces queda la absoluta evidencia que existen múltiples falencias al brindar toda la atención a esta población porque algunos procedimientos les tocan a los padres cubrirlos

particularmente y muchas veces son de escasos recursos y esto hace que haya un atraso en sus avances, y algo muy relevante es la falta de información que existe en el municipio de Yopal que no cuentan con una estadística para saber cuántos niños nacen con esta malformación.

Se debe reestructurar la política pública de salud y así abordar los temas donde existe una mayor falencia y crear nuevas estrategias como:

**Fortalecer la política pública de salud:** Es esencial crear campañas de concienciación dirigidas a padres y comunidades, que informen sobre los derechos establecidos en la Ley 361 de 1997 y el proyecto de acuerdo 365 de 2015 los métodos de acceso a servicios de salud para estos niños.

**Asegurar el acceso efectivo a atención médica oportuna y especializada:**

Se sugiere la cooperación entre las entidades locales de salud, las EPS y las IPS para establecer caminos claros de atención y priorizar los casos de niños con labio y/o paladar hendido. Esto incluye disminuir los tiempos de espera y aumentar la disponibilidad de especialistas.

**Eliminar obstáculos administrativos y geográficos:** Es urgente identificar y reducir las principales barreras que limitan el acceso a los servicios, como trámites complicados, falta de transporte, escasa cobertura de especialistas en la región y deficiencias en la infraestructura de los hospitales.

**Ampliar el acceso al sistema de salud:** Es importante garantizar que todos los tratamientos necesarios, que incluyen cirugías, terapias y exámenes médicos, estén completamente cubiertos por el sistema de salud pública.

Esto evitará que las familias de bajos recursos atrasen el avance de los niños en su recuperación y enfrenten gastos elevados.

Establecer métodos para hacer seguimiento y evaluar la política pública de salud: Se debe poner en marcha un sistema de supervisión constante que permita medir la efectividad de la política, detectar debilidades en su implementación.

Incorporar a las familias en la creación y evaluación de políticas: La participación activa de padres es esencial para desarrollar soluciones adecuadas. Se sugiere formar comités o espacios donde estas familias nos puedan contar su experiencia en la atención que han recibido, que necesidades tienen y así buscar soluciones efectivas que satisfagan estas necesidades.

## Bibliografía

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=40746>

<https://www.elsevier.es/es-revista-revista-mexicana-ortodoncia-126-articulo-ortopedia-prequirurgica-pacientes-labio-paladar-S2395921517300582>

[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-72032019000400372](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-72032019000400372)

<https://www.fac.mil.co/es/noticias/atencion-gratuita-para-ninos-y-adultos-con-labio-fisurado-en-casanare>

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=343>

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal1.jsp?i=63645>

<https://operacionsonrisa.org.co/nosotros/acerca-de-labio-fisurado-y-o-paladar-hendido/>

<https://revistas.udes.edu.co/cuidarte/article/view/4277>

<https://fundacionexe.org.co/wp-content/uploads/2024/12/Yopal-Plan-de-Desarrollo.pdf>

<https://www.fac.mil.co/es/noticias/atencion-gratuita-para-ninos-y-adultos-con-labio-fisurado-en-casanare>

<https://devex.shorthandstories.com/apoyando-a-la-salud-mental-de-los-ninos-con-labio-y-paladar-hendido-en-colombia/index.html#:~:text=En%20Colombia%2C%20m%C3%A1s%20de%203,paladar%20hendido%2C%20o%20ambas%20cosas.>